



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 275 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 DIC 2021

VISTO:

EL DECRETO DE URGENCIA N° 112 - 2021 – DECRETO DE URGENCIA QUE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE UNA BONIFICACION EXTRAORDINARIA POR SERVICIOS EN SALUD Y DE APOYO A LA LABOR ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA POR LA COVID-19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

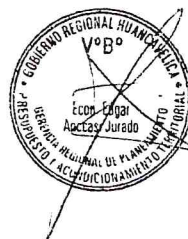
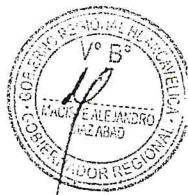
Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 4°, numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N° 112-2021, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 373'945,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, del Seguro Integral de Salud, de la Superintendencia Nacional de Salud y de los Gobiernos Regionales y gobiernos locales, para financiar lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 del presente Decreto de Urgencia, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 7'456,500.00 (SIETE MILLONES CUAROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 del presente Decreto de Urgencia, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 y 02 Adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 275 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 DIC 2021

Que, de acuerdo al Artículo 7° numeral 7.1 los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia, son responsables de su adecuada implementación, así como el uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente., así mismo de acuerdo al numeral 7.2 los recursos que se transfieran en el marco del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados , bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 112-2021, hasta por un monto total de **S/ 7'456,500.00 (SIETE MILLONES CUAROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 del presente Decreto de Urgencia., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 y 02 que adjunto forman parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

**( TIPO 1 )**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 03. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  
 RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1.INGREOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>7,456,500</b>
1.8 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7,456,500
1.8.1 ENDEUDAMIENTO	7,456,500
1.8.1.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	7,456,500
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	7,456,500
1.8.1.1.2.2 BANCO MUNDIAL - BIRF	7,456,500
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen</b>	<b>Creditos</b>
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	502,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	502,500
3.999999 SIN PRODUCTO	502,500
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	502,500
20 SALUD	502,500
044 SALUD INDIVIDUAL	502,500
0096 ATENCION MEDICA BASICA	502,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	250,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	252,000
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	1,353,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,353,000
3.999999 SIN PRODUCTO	1,353,000
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,353,000
20 SALUD	1,353,000
044 SALUD INDIVIDUAL	1,353,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,353,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	724,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	628,500
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	622,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	622,500
3.999999 SIN PRODUCTO	622,500
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	622,500
20 SALUD	622,500
044 SALUD INDIVIDUAL	622,500
0096 ATENCION MEDICA BASICA	622,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	222,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,500
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	367,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	367,500
3.999999 SIN PRODUCTO	367,500
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	367,500
20 SALUD	367,500
044 SALUD INDIVIDUAL	367,500



**ANEXO 01  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

**( TIPO 1 )**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 03. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  
 RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1.INGREOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>7,456,500</b>
1.8 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7,456,500
1.8.1 ENDEUDAMIENTO	7,456,500
1.8.1.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	7,456,500
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	7,456,500
1.8.1.1.2.2 BANCO MUNDIAL - BIRF	7,456,500
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen</b>	<b>Creditos</b>
0096 ATENCION MEDICA BASICA	367,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	199,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	168,000
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	490,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	490,500
3.999999 SIN PRODUCTO	490,500
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	490,500
20 SALUD	490,500
044 SALUD INDIVIDUAL	490,500
0096 ATENCION MEDICA BASICA	490,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	274,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	216,000
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	442,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	442,500
3.999999 SIN PRODUCTO	442,500
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	442,500
20 SALUD	442,500
044 SALUD INDIVIDUAL	442,500
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	442,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	247,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	195,000
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	957,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	957,000
3.999999 SIN PRODUCTO	957,000
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	957,000
20 SALUD	957,000
044 SALUD INDIVIDUAL	957,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	957,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	558,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	399,000
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	666,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	666,000
3.999999 SIN PRODUCTO	666,000



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

( TIPO 1 )  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FTE.FTO : 03. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1.INGREOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>7,456,500</b>
1.8 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7,456,500
1.8.1 ENDEUDAMIENTO	7,456,500
1.8.1.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	7,456,500
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	7,456,500
1.8.1.1.2.2 BANCO MUNDIAL - BIRF	7,456,500
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen</b>	<b>Creditos</b>
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	666,000
20 SALUD	666,000
044 SALUD INDIVIDUAL	666,000
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	666,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	349,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	316,500
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	655,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	655,500
3.999999 SIN PRODUCTO	655,500
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	655,500
20 SALUD	655,500
044 SALUD INDIVIDUAL	655,500
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	655,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	318,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	337,500
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	1,399,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,399,500
3.999999 SIN PRODUCTO	1,399,500
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,399,500
20 SALUD	1,399,500
044 SALUD INDIVIDUAL	1,399,500
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	1,399,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	730,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	669,000
<b>TOTAL</b>	<b>7,456,500</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa  
SUB GERENTE